

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**13881** ZARAGOZA

Edicto.

Doña Milagros Alcón Omedes, Secretaria Judicial de Juzgado de lo Mercantil número 2 de Zaragoza, anuncia:

Primero.-Que en el sección I declaración concurso 0000445/2010, referente a la deudora "Sillería Antonio Sanz, S.L.", CIF B50117464, con domicilio en carretera de Logroño, kilómetro 2,400, polígono industrial "El Portazgo", parcela 1, bloque B, se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el capítulo I, del título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, así como obtener copias, a su costa.

Segundo.-Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Registro Público Concursal y en el tablón de anuncios de este órgano judicial, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este órgano judicial.

Tercero.-Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador (artículo 184.3 de la Ley Concursal).

Dado en Zaragoza, 1 de abril de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110028291-1